



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 7 de marzo de 2017
P.I.O. N° 003/2017-2018



Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la **Petición de Informe Oral**, presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. Usted afirmó en diferentes medios de prensa que la investigación sobre el caso terrorismo ha concluido en Bolivia. Usted asume la investigación realizada por su antecesor Mario Uribe y en concreto por el Fiscal Marcelo Soza quien se encuentra prófugo en el exterior.--- 2. Diga usted, en qué fecha fue designado el Fiscal Marcelo Soza como fiscal encargado del caso terrorismo.--- 3. Informe, por qué fue designado días antes de que hubiera ocurrido el hecho que da origen al caso el 15 de abril de 2009, día en que un grupo irregular habría producido un atentado explosivo en el domicilio del Cardenal de la Iglesia Católica Julio Terrazas, ubicado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.--- 4. Informe, en qué momento y por qué se tomó la decisión de encomendar la investigación del hecho ocurrido en la ciudad de Santa Cruz a fiscales de la ciudad de La Paz, en contra de lo que establece las reglas de competencia del Código de Procedimiento Penal.--- 5. Informe, quién ordenó el traslado de las fuerzas de la UTARC a la ciudad de Santa Cruz y por qué medios se trasladaron.--- 7. Informe, por qué se acusó en forma directa de ser autores del atentado a los miembros del supuesto grupo irregular liderado por Eduardo Rozsa Flores, que se encontraba alojado en el Hotel Las Américas, donde ocurrió el operativo que terminó con la vida de tres súbditos extranjeros.--- 8. Informe, por qué no se valoraron las declaraciones del Gerente del Hotel Las Américas y del personal del mismo, que señalan que el grupo de súbditos extranjeros no había salido de sus habitaciones en la noche del 15 de abril de 2009.--- 9. Informe, por qué se acusó en forma directa que el coche en el que se produjo el atentado, era el vehículo marca HUNDAI, con placa BGF-1371, cuando el que fue identificado por los encargados de la seguridad privada del domicilio del Cardenal Terrazas, era el vehículo TOYOTA STARLET, con placa 037-SGC.--- 10. Informe, por qué no se valoró las declaraciones del gerente del Hotel y del personal de Seguridad que dijeron que el coche identificado por el Ministerio Público nunca salió del hotel desde el momento que ingreso en su garaje, hasta que fue retirado por personal de investigadores de la Policía Boliviana.--- 11. Según las fotos que paso a mostrarlas, los cuerpos de los súbditos extranjeros que fueron acribillados muestran heridas en vida, es decir que fueron tomados vivos y torturados antes de ser victimados.--- 12. Informe, por qué el Ministerio Público, no valoró los informes médicos forenses que se realizaron en Irlanda y Hungría. Le muestro los mismos.--- 13. Podría darnos una versión de la muerte de Arpad Magyarosy.--- 13. Informe,



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

si efectivamente fue herido y en vida fue enmanillado, y lo dejaron desangrarse por varias horas (Al menos 4 horas de acuerdo a parámetros médicos forenses) hasta que se produzca su muerte, porque no se le auxilió oportunamente.--- **14.** Podría darnos una versión de la muerte de Michael Dwyer.--- **15.** Informe, cómo compatibiliza el dictamen médico forense de Bolivia, con el que se le practicó en Irlanda.--- **16.** Informe, cómo procesó el Ministerio Público la versión de Eload Toazo, quien mencionó que vio como ejecutaron a Michel Dwyer en el aeropuerto de El Trompillo.--- **17.** Informe, cuál fue la causa de la muerte de Michael Dwyer, quién disparó exactamente.--- **18.** Informe, qué actos investigativos se han realizado sobre la muerte de los ciudadanos extranjeros en el Hotel las Américas, se ha podido identificar a los autores materiales, las causas, motivos y circunstancias exactas de las muertes.--- **19.** Informe, cuál es el número de caso, el proceso iniciado con el objeto de investigar y sancionar las muertes de los ciudadanos Arpad Magyarosy, Michael Dwyer y Eduardo Rozsa. Se le solicita que todas sus respuestas sean respaldadas con la documentación y normativa vigente que corresponda.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

La realización del mencionado acto parlamentario, se ha fijado para el día martes 21 de marzo del año en curso, a horas 14:30, ante el Pleno Camaral en la Sala de Sesiones de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL